

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las doce horas veintitrés minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 18 de julio del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sra. Georgina Peñafiel, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Sírvase señor Secretario, previamente considerar una modificación del orden del día, espero que tenga la bondad de plantearla alguno de los Concejales o Concejalas, para incluir como puntos **1.1.-** la licencia presentada por la señora Vicealcaldesa de Guayaquil, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el lapso del 18 al 22 de julio de 2013, inclusive; y, **9.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. HUGO HUERTA DE NULLY**. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, acojo su petición y mociono la aprobación para que se reforme el orden del día para incluir el punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Vicealcaldesa de Guayaquil, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el lapso del 18 al 22 de julio de 2013, inclusive; y, añadir como punto **9.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. HUGO HUERTA DE NULLY**, quien fuera Comandante del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Ana Banchón, Georgina Peñafiel, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo. Señor Secretario, sírvase tomar votación de esta reforma del día y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Ana Banchón, Georgina Peñafiel, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como puntos **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Vicealcaldesa de Guayaquil, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el lapso del 18 al 22 de julio de 2013, inclusive; y, añadir como punto **9.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. HUGO HUERTA DE NULLY**, quien fuera Comandante del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Guayaquil, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I.**

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL. AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN. POR EL LAPSO DEL 18 AL 22 DE JULIO DE 2013. INCLUSIVE: Y, 9.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL DR. HUGO HUERTA DE NULLY.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 11 de julio del año 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyada por los Concejales Anita Banchón, Vicente Muñoz, Carmen Herbener, Grecia Cando, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Ana Banchón, Carmen Herbener, Grecia Cando, Jorge Pinto y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL AÑO 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la señora Vicealcaldesa de Guayaquil, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el lapso del 18 al 22 de julio de 2013, inclusive”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Anita Banchón, Georgina Peñafiel, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Carmen Herbener y Edita Miranda. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Georgina Peñafiel, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Carmen Herbener y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el

punto uno uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, POR EL LAPSO DEL 18 AL 22 DE JULIO DE 2013, INCLUSIVE.** *Una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión, la señora Concejala Gloria Medina Proaño, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Segundo debate de la Ordenanza ya tratada y aprobada en primera. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción esta Ordenanza, en función de lo que indica la denominación del punto dos en segundo debate, del proyecto de Ordenanza Especial y Única de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal, tal cual como lo indiqué en la sesión anterior”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyo de los Concejales Jorge Pinto. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Desde luego apoyo la moción que ha presentado, pero quiero informar que Voluntad de Dios, deberíamos sacarlo porque está registrado como parte de tierras del Gobierno y podría haber un conflicto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, hay una equivocación en esto. Voluntad de Dios está más allá del Monte Sinaí. Estamos esperando un pronunciamiento respecto de su inclusión en la Ley 88, por eso es que el Monte Sinaí no está aquí. El conflicto de Monte Sinaí no tiene nada que ver con esta Ordenanza, por eso es que tiene nombre de Especial”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo tengo aquí del Registrador de la Propiedad este documento que habla que estas tierras pertenecen ahora al Gobierno para su ejecución, para el MIDUVI. Esta ley que fue expedida en el 2008, habla de lo que usted me dice, pero ahora...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Molinari, la Ley 88 no incluye ninguna de las cosas que estamos tratando aquí. El conflicto existe sobre Monte Sinaí, que ese sí está incluido en la Ley 88 y no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos tratando, lo uno es legalización, esto es regularización de otros aspectos, por eso incluso en los numerales de la Ordenanza, de los considerandos, usted verá que estamos dejando expresa constancia, del respeto, como no puede ser de otra manera, porque en lo demás estamos de acuerdo de los dos decretos del Gobierno: el de cero tolerancia por un lado y el del límite de seguridad por otro. Aquí quizás hay una confusión. Esto no tiene nada que ver con la Ley 88, en absoluto. Monte Sinaí sí tiene que ver con la Ley 88 y no está aquí”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “¿Aclarada la precisión?”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Muy válida su apreciación, señor Alcalde, efectivamente está muy preciso el dato que el señor Alcalde, está indicando”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Quizás la confusión provenga de que son vecinas las tierras y entonces parecería ser que son lo mismo, como esta manzana parece inmediatamente próxima a la que sigue y es verdad. Pero esto no quiere decir que haya un límite en la calle, que establezca que la una es una y la otra es otra”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, yo quiero proponer, si usted fuera tan amable y existiendo la mejor buena voluntad, yo quiero que se me aclare de verdad esto de parte y parte y evidentemente, este programa lleva hospitales y colegios réplicas que van en beneficio de toda una gran comunidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No, pero si es al revés, es decir, aun en el efecto de lo que usted dice, existiera en estos terrenos, que no existe, en estos, esto es lo que hace es beneficiar precisamente y regularizar aquello. Esto es para, en su momento, darle los títulos como bien dice la Ordenanza, a quienes habitando en estas tierras

tienen el requisito que exige el COOTAD, que es: asentamientos consolidados que los hemos definido como compactos masivos y antiguos, de tres años anteriores a la expedición de la Ordenanza respectiva, pero esto no impide, al revés, facilita que aquí se construya cualquier obra de carácter físico que se quiera construir. No comprendo la relación del tema. Me hace conocer el Secretario que esta es una declaratoria de utilidad pública del 12 de julio, pero eso no puede derogar el COOTAD. Monte Sinaí es sujeto de legalización. Estas son sujetos de regularización, a través de la Ley COOTAD, no son cosas similares, son cosas absolutamente distintas. Por eso es que Monte Sinaí no está aquí. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Es importante, señor Alcalde. Lo que usted ha indicado está totalmente sustentado y es por eso que en la semana anterior, hice esta moción que me pareció muy valedera e importante, ya que los directores departamentales competentes han enunciado su estudio respectivo en función de los estudios de la regularización”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Así es Concejala, pero el Concejal tiene una duda razonable que se la estoy explicando. Si en esa declaratoria de utilidad pública, que es el paso previo a una expropiación, etc. Hubiera algún lindero que se superponga con lo que estamos haciendo, que no creo, pero una vez que se estudie se rectificaría en esa parte, pero yo no creo que cabe rectificar nada porque los límites de la ley 88 son muy precisos, inclusive el Ab. Quiñonez, con quien hemos dialogado varias veces, los conoce precisamente y los dos equipos, el municipal y el gubernamental, señalaron el área de manera muy clara. Esa área dice hasta aquí Monte Sinaí y de aquí hacia allá es Voluntad de Dios. Lo uno es sujeto a regularización, lo segundo y lo primero es sujeto a legalización. Por eso aquí le digo, estoy seguro que esto está bien hecho, pero si hubiese cualquier tipo de problema, en una próxima sesión lo precisamos. No es legalización. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Es importante para puntualizar estos estudios de regularización como bien decía, los sectores están claramente definidos de acuerdo a estudios georreferenciales, que fueron nominados y que son: Voluntad de Dios, Sergio Toral 2, Janet Toral, El Consuelo y Data de Posorja con diez barrios. Eso es lo que estamos en este momento en segundo debate para mocionarlo”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Aclaro señor Alcalde, que he comenzado diciendo que no hay ningún problema con los otros cuatro, pero necesito reforzar mi información y por eso he pedido, si fueran tan amable, de este punto suspenderlo hasta una próxima sesión. Es simplemente una cuestión aclaratoria”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Yo quería hacer la reflexión. Efectivamente, esta regularización está muy bien justificada en base a la ley del COOTAD y en todo caso, yo quería proponerle a la mesa, aprobar esta ordenanza en el segundo debate y si es que existiese el supuesto caso, de algún tipo de conflicto, yo creo que no impedirá y existirá la buena voluntad por parte de los Concejales de plantear una revisión a la ordenanza aprobada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es que no hay ningún conflicto ni puede haber un conflicto. Sírvanse traer un plano para mostrarlo aquí, ya que si uno ve el plano es sumamente claro”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “En todo caso señor Alcalde, me gustaría hacerle entrega de esta información”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Háganos entrega de la información y tenga usted la certeza que como de costumbre a todo lo que sea legal le daremos curso. Podemos ver en el plano: esto es Voluntad de Dios. Monte Sinaí está acá, ya lo verán ustedes en el plano que hemos manejado conjuntamente los dos equipos de trabajo. La Subsecretaría de estos asentamientos, que preside el Ab. Quiñonez y el nuestro. Está absolutamente definido, por eso es que pido que traigan el plano en donde las dos realidades están puestas, aclarando una vez más, el uno, este, es objeto de regularización, el otro es objeto de legalización, porque así está contemplado en la ley 88”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Voluntad de Dios es una regularización”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Aquí usted tiene un plano grande que está en poder tanto del poder central como nuestro. Esto es Voluntad de Dios, aquí está el pequeño callejón que se lo mostré acá, es este que está aquí y esto lo que está en morado es Monte Sinaí, en el área que a juicio mutuo debe ser legalizada. Esto es regularización, COOTAD. Usted ve que quedan afuera inclusive, aquí están los decretos gubernamentales, cero

tolerancia y seguridad a las invasiones, incluso quedan afuera ciertos sectores. ¿Por qué? Porque no responden al concepto mutuo de asentamiento consolidado, es decir, masivo, antiguo, compacto. Aquí no hay la compactación, no hay lo masivo, pero lo que está en color morado es legalización Monte Sinaí. Acá Voluntad de Dios en anaranjado, regularización COOTAD, son cosas absolutamente distintas. Seguramente lo que usted está conversando debe referirse a lo de acá. Pero en todo caso, cualquier cosa, estudiaremos esto y si en algún momento hubiere que hacer alguna rectificación...".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "De utilidad pública lo va a declarar el MIDUVI, entonces yo no quiero entrar en polémica, existiendo como vuelvo y repito, la mejor voluntad de que estos sectores sean favorecidos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por uno u otro camino así va a ser, además de eso, no impide ejecución de obras, entonces la discusión no, simplemente usted tiene una duda razonable y yo le he explicado qué es lo que estamos haciendo".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Y vuelvo e insisto que en esa duda razonable, sí me gustaría presentar una moción porque yo sí quiero prepararme más e incluso para ver cómo podemos, no creo que se retrase mucho el proyecto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, señores, pero es el concepto, usted sabe Concejal Molinari, que en todos los casos y más tratándose de usted, que en buena hora interviene bastante, siempre damos toda apertura, pero, el concepto de que por una duda de un concejal, por muy respetable que sea, nosotros paralicemos la administración pública, no me parece un buen precedente; sin embargo, con todo gusto vamos a proceder a votar la primera moción y si no hay los votos del caso, votaremos la que usted propone, porque ya está propuesta".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Existe la moción previa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si esa moción no tiene los votos, más allá de que estaría aprobada la moción del Concejal Molinari tácitamente, tendríamos que votar, pero en síntesis la explicación que es lo que a mí más me importa, que las cosas siempre queden claras, está debidamente dada a ustedes, inclusive con un plano que como le digo, ha sido diagramado, conceptualizado por los dos equipos técnicos en dos reuniones, en las que yo personalmente he estado presente, al igual que el Ab. Quiñonez. Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyada por los Concejales Manuel Samaniego y varios Concejales. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario. Le ruego que este documento usted lo tenga y junto con el Síndico y el Departamento correspondiente nos presenten lo más rápido posible, un informe a fin de hacerlo conocer a todos para la tranquilidad".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, por la moción previa presentada por la Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, en contra; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, en contra; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego, Jorge Pinto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) votos en contra de los Concejales Anita Banchón Quinde, Gino Molinari Negrete y Georgina Peñafiel Rodríguez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una precisión nada más para las señoras Concejales. No es que ha perdido la moción del Concejal Gino Molinari, usted dice voto a favor de la moción del

Concejal Molinari. El Concejal Molinari no ha presentado ninguna moción, ha presentado una inquietud. Si hubieses perdido la moción de Doña Grecia Cando, ahí cabía que el Concejal Molinari presente una moción, de manera que no existe una moción de él en contra, existe una posición de él en la moción que se votó”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, ellos estarían votando en contra de la Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No señor. Ellos están votando en contra de la moción presentada por Grecia Cando, lo que pasa es que aquí se dijo, el señor Concejal Molinari no ha presentado moción, entonces no cabe que haya perdido su moción porque no la ha presentado. Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **REFORMA** a la “**ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL; Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Este es el tema que se rebaja para efectos de ustedes del 10 al 5% los honorarios de las coactivas, porque de acuerdo al análisis que hicimos al Municipio le basta con cobrar el 5. De manera que para precisar lo que en primer debate tratamos en la sesión pasada. En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo de los Concejales Georgina Peñafiel, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Edita Miranda, Daniel Saab, Manuel Samaniego, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Georgina Peñafiel, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Edita Miranda, Daniel Saab, Manuel Samaniego, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR. EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE. LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCIÓN O JURISDICCIÓN COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL; Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO PARA EL COBRO A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MAYOR VALOR O VALORES ADICIONALES A PAGARSE A CONTRATISTAS MUNICIPALES POR EL RETARDO EN LA EJECUCIÓN DE**

TRABAJOS A CARGO DE TALES EMPRESAS, NECESARIOS PARA INICIAR, CONTINUAR O CONCLUIR LAS OBRAS MUNICIPALES", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Para efecto de recordar a las señoritas, señoras y señores Concejales, esta es la ordenanza aprobada en primera, mediante la cual si alguna empresa por culpa o negligencia, evidentemente no por caso fortuito o fuerza mayor, causa retraso en las obras municipales tendrá que asumir los costos de ese retraso. En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día. Efectivamente, haciendo referencia a lo que usted dijo, yo creo que se debe incluir ahí en la ordenanza un párrafo que diga que la responsabilidad civil no se aplicará en caso fortuito o de fuerza mayor o en casos debidamente justificados".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Es una observación que nace de la Procuraduría Síndica, así se ha tomado debida nota, Alcalde. En segundo debate, la vamos a incorporar".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Para apoyar y hacer un recuerdo de la calle Víctor Manuel Rendón, que mucho tiempo está sin arreglarse".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se lo dije antes, el contrato se está terminando unilateralmente, sin perjuicio de todas las acciones de ley, inclusive el estudio de daño ambiental que constituye delito. De manera que hemos ido más allá de la parte simplemente civil. Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales Gino Molinari, Roberto Gilbert, entre otros concejales. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, debiendo incorporarse la observación efectuada por el Concejal Samaniego, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVIO PARA EL COBRO A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MAYOR VALOR O VALORES ADICIONALES A PAGARSE A CONTRATISTAS MUNICIPALES POR EL RETARDO EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS A CARGO DE TALES EMPRESAS, NECESARIOS PARA INICIAR, CONTINUAR O CONCLUIR LAS OBRAS MUNICIPALES". DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA EMPRESARIAL "FIE"**, que tiene por objeto acordar la entrega de un aporte económico de US\$30,000.00 que efectúa esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la realización del programa

denominado “**CRISIS, GLOBALIZACIÓN Y OPORTUNIDADES**” el 10 de junio de 2013 en esta ciudad; contribución que hace la Corporación Municipal a programas organizados por instituciones locales que promueven el desarrollo sustentable, y que por su trascendencia promocionan el turismo en el cantón Guayaquil.- **5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$15,000.00, por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generan en la realización del programa cultural denominado “**ERES UN CAMPEÓN**”, con inicio desde el mes de mayo hasta el mes de julio de 2013; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de programas de desarrollo artístico y recreativo dirigidos a la comunidad estudiantil del Cantón.- **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ARTURO FRANCISCO STACEY BRUZZONE**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$1,500.00, por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en la participación del deportista guayaquileño José Francisco Stacey M., en el “**CAMPEONATO PANAMERICANO DE BMX**” llevado a cabo en Argentina del 12 al 14 de mayo de 2013; contribución que se da como una forma de apoyar a reconocidos talentos deportivos que con su participación en el exterior dejan en alto el nombre de esta ciudad y de su país.- **5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON DURÁN**, que tiene como finalidad, de que el Proyecto (guayaquileño) “**Más Libros**” sea replicado en el cantón Durán; aquello como una forma de llevar a cabo acciones de coordinación y corresponsabilidad entre ambas entidades en favor de la comunidad estudiantil.- **5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000**, que tiene por objeto formalizar la entrega por parte de esta Municipalidad de un aporte económico de US\$60,000.00 a dicha Fundación; para ayudar a cubrir parte de los gastos de organización y desarrollo del “**Segundo Festival de Globos Aerostáticos**” desde el 17 al 21 de julio de 2013; contribución que se da como una forma de apoyar eventos que fomentan y consolidan el turismo hacia la urbe y promocionan a Guayaquil como centro de importantes y atractivos eventos”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Roberto Gilbert, Edita Miranda y Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL GILBERT**: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, en todos sus numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Roberto Gilbert. Concejala Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA**: “Para apoyar la moción, señor Alcalde, porque está muy bien que hagamos estos convenios interinstitucionales, bien por el estudiantado del Bachillerato, porque de esta manera estaremos todos seguros que nuestros jóvenes salen de sus aulas con los suficientes conocimientos, habilidades, pensamiento, carácter y valores de manera integral para la vida, en el ámbito personal y laboral. También porque estos textos van acompañados luego de una capacitación a cada uno de los maestros, quienes van a ser los que manejen estos textos”.- **EL CONCEJAL MOLINARI**: “Sí, señor Alcalde, evidentemente respaldo la moción, pero sí me gustaría que los Concejales tengan claro que el punto 5.5, que es el Segundo Festival de globos aerostáticos tiene un pequeño incremento, pero realmente es porque también ha aumentado los globos y ha sido una gran fiesta y hay que felicitar a los organizadores, ayer tuve el gusto de acompañar a algunos concejales y a usted que casi se le quema la cabeza, pero realmente es un espectáculo muy lindo y estas iniciativas en beneficio del turismo y de la belleza de la ciudad y que los

espectáculos públicos sean gratuitos como usted lo expreso a los medios de prensa, son importantísimos porque eso nos hace sentir orgullosos de la ciudad que vivimos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Georgina Peñafiel, Edita Miranda, Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día con sus cinco numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS:**

5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN INTERAMERICANA EMPRESARIAL “FIE”, QUE TIENE POR OBJETO ACORDAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$30.000.00 QUE EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD. PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO “CRISIS, GLOBALIZACIÓN Y OPORTUNIDADES” EL 10 DE JUNIO DE 2013 EN ESTA CIUDAD: CONTRIBUCIÓN QUE HACE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A PROGRAMAS ORGANIZADOS POR INSTITUCIONES LOCALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO SUSTENTABLE, Y QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMOCIONAN EL TURISMO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.-

5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$15.000.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERAN EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO “ERES UN CAMPEÓN”, CON INICIO DESDE EL MES DE MAYO HASTA EL MES DE JULIO DE 2013: CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CANTÓN.-

5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ARTURO FRANCISCO STACEY BRUZZONE, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$1.500.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA PARTICIPACIÓN DEL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO JOSÉ FRANCISCO STACEY M., EN EL “CAMPEONATO PANAMERICANO DE BMX” LLEVADO A CABO EN ARGENTINA DEL 12 AL 14 DE MAYO DE 2013: CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR A RECONOCIDOS TALENTOS DEPORTIVOS QUE CON SU PARTICIPACIÓN EN EL EXTERIOR DEJAN EN ALTO EL NOMBRE DE ESTA CIUDAD Y DE SU PAÍS.-

5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON DURÁN,

QUE TIENE COMO FINALIDAD, DE QUE EL PROYECTO (GUAYAQUILEÑO) "MÁS LIBROS" SEA REPLICADO EN EL CANTÓN DURÁN; AQUELLO COMO UNA FORMA DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE COORDINACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD ENTRE AMBAS ENTIDADES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL.- 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN MALECÓN 2000. QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$60.000.00 A DICHA FUNDACIÓN; PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL "SEGUNDO FESTIVAL DE GLOBOS AEROSTÁTICOS" DESDE EL 17 AL 21 DE JULIO DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EVENTOS QUE FOMENTAN Y CONSOLIDAN EL TURISMO HACIA LA URBE Y PROMOCIONAN A GUAYAQUIL COMO CENTRO DE IMPORTANTES Y ATRACTIVOS EVENTOS".- EL SEÑOR ALCALDE:

"Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Especial de Espectáculos Públicos**, contenidos en los oficios que a continuación se detallan, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **6.1. COM-LERI-2013-017** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por el Sr. Julio Román, Representante de OR Producciones, por la presentación del "**Teatro Negro de Praga**", que se realizará el 18 de julio de 2013 en el Teatro Centro de Artes de la Sociedad Femenina de Cultura. **6.2. COM-LERI-2013-018** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por el Sr. Daniel Malan Mocha, Representante Legal de la Fundación de Salud Integral FUNSAIN MUSHUK NAN Nuevo Rumbo, por la presentación del "**Tour Soplando Vida**", que se realizará el 31 de agosto de 2013 en el Estadio Alberto Spencer. **6.3. COM-LERI-2013-019** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por la Sra. Beatriz Domenech Gómez, Presidenta de la Fundación Sociedad Femenina de Cultura, por la presentación del **Concierto de Gala del pianista italiano Sergio Tiempo**, que se realizará el 8 de agosto de 2013 en el Teatro Centro de Artes de la Sociedad Femenina de Cultura. **6.4. COM-LERI-2013-020** conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por el Sr. Mario Blum Moreno, Representante de Project Producciones S.A., por la presentación del **cantante colombiano Carlos Vives acompañado del show musical de los reconocidos Chino y Nacho**, que se realizará el 14 de septiembre de 2013 en el Estadio Modelo "Alberto Spencer".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab".- **EL CONCEJAL SAAB:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día, con todos sus numerales, y resaltar el incremento de eventos en la ciudad de Guayaquil y así mismo, que se le informe a los organizadores que deben poner el logotipo de Guayaquil dentro de la promoción de los eventos que este Municipio apoya".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí tengo el informe de algunos eventos que sí pasan la promoción de Guayaquil antes, pero no todos. Es evidente lo que dice el Concejal Saab, que es Presidente de esta Comisión, que hay un incremento de espectáculos en la ciudad de Guayaquil y vuelvo a insistir que sería bueno conversar con la Junta de Beneficencia, para ver si rebaja un poquito, aunque sea a la mitad de ese 10%, que cobren un 5%, ya que esto incrementa el turismo de todas partes. Hay espectáculos que todavía a Guayaquil no llegan, porque casualmente dicen que los impuestos son más altos. Ha sido una gran iniciativa esto y lo felicito y lo seguiremos apoyando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una diferencia de opinión con usted nada más, Concejal Molinari. Yo creo que ese 10% que sobre la taquilla, ni siquiera sobre la utilidad, sobre el ingreso bruto, cobra la Junta de Beneficencia, en el caso de los artistas que nosotros exoneremos el pago dentro de la ley, ellos deberían

también de no cobrarlo, no se trata del 5%, como dice la vieja canción del Puma “dueño de todo, dueño de nada”. Me pregunto: ¿cuánto se le cobra a los que no vienen? Nada y no vienen porque se les cobra, entonces Guayaquil puede ser también una ciudad de destino artístico. Exactamente y estamos cediendo esa posición por este impuesto del 10%, que además no lo puede cobrar ninguna otra ciudad y no lo cobra, porque no tienen la ley especial de la Junta de Beneficencia. Nadie como yo para ponderar, admirar y aplaudir la labor inmensa, gigante que la Junta de Beneficencia realiza, pero ese tributo afecta a la ciudad de Guayaquil en materia de espectáculo”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Una pregunta señor Alcalde: ¿cuánto realmente, y esa pregunta la hicimos cuando yo estaba siendo Concejal, afectaría a la Junta de Beneficencia evitar este cobro? Es poquísimo. El otro día alguien me hacía caer en cuenta que antes los miércoles, había una lotería, hoy por hoy todas las semanas hay loterías, ya que en la ciudad, en el país entero, se prohibió el juego y esto beneficia a la Junta que hace una extraordinaria labor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo le voy a decir mi opinión personalísima. Si el Municipio de Guayaquil para compensar esa pequeña cantidad que con acierto usted está mencionando, a los que vienen tuviera que hacer una asignación anual para la Junta para compensarles esa pequeña cantidad, a cambio de que se derogue ese 10% que no cobran porque no vienen los que a causa de aquel impuesto, descartan la plaza de Guayaquil. Yo creo que sería un magnífico negocio para el Municipio de Guayaquil, que es la ciudad de Guayaquil, que es la gente de Guayaquil, sin perjuicio de que nos cueste una asignación para la Junta de Beneficencia”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, también quiero recordar una cosa. La ciudad va a tener un aeropuerto con diez mangas. En la actualidad hay una serie de hoteles que se están planificando, entonces incentivar la avenida del artista, el caso concreto de Lima y de Colombia, adonde llegan Madonna, Lady Gaga, y acá no vienen porque son espectáculos que cuestan un millón de dólares presentarlos. Entonces hay que tratar, como un atractivo turístico, porque Guayaquil es una ciudad, compañeros, que tiene 365 días facilidades de parqueo aéreo, entonces esa es una de las grandes ventajas que ninguna otra ciudad del país la tiene. Pero lamentablemente mucha gente no quiere venir por los costos de la Junta de Beneficencia, que vuelvo y repito, hace una extraordinaria e histórica labor”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, señores Concejales, moraleja: lo que se está pidiendo es que la Junta de Beneficencia no se vaya de cobre. Gracias”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí señor Alcalde, para comunicarle que hace algunos años, se pidió a la Junta que se manifieste sobre este tema y ellos enviaron una carta que iban a cumplir con la rebaja a medida que el Municipio lo haga. Luego de esto, que enviaron la carta al Municipio, ellos han tomado otra decisión de no hacerlo”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Para sugerir que a los señores de la Junta de Beneficencia se les haga llegar la parte correspondiente de este debate, porque sería interesante que ellos conozcan lo que nosotros estamos analizando en esta mesa cantonal”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Y hacerles caer en conciencia, que esto va en beneficio no de un pequeño grupo de gente, sino del gran Guayaquil, del cual forma parte la Junta de Beneficencia”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Grecia Cando, Manuel Samaniego y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL**

M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE OTORGAR LA REBAJA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LOS SIGUIENTES SEÑORES: 6.1. COM-LERI-2013-017: SR. JULIO ROMÁN, REPRESENTANTE DE OR PRODUCCIONES, POR LA PRESENTACIÓN DEL “TEATRO NEGRO DE PRAGA”, QUE SE REALIZARÁ EL 18 DE JULIO DE 2013 EN EL TEATRO CENTRO DE ARTES DE LA SOCIEDAD FEMENINA DE CULTURA. 6.2. COM-LERI-2013-018: SR. DANIEL MALAN MOCHA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN DE SALUD INTEGRAL FUNSAIN MUSHUK NAN NUEVO RUMBO, POR LA PRESENTACIÓN DEL “TOUR SOPLANDO VIDA”, QUE SE REALIZARÁ EL 31 DE AGOSTO DE 2013 EN EL ESTADIO ALBERTO SPENCER. 6.3. COM-LERI-2013-019: SRA. BEATRIZ DOMENECH GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD FEMENINA DE CULTURA, POR LA PRESENTACIÓN DEL CONCIERTO DE GALA DEL PIANISTA ITALIANO SERGIO TIEMPO, QUE SE REALIZARÁ EL 8 DE AGOSTO DE 2013 EN EL TEATRO CENTRO DE ARTES DE LA SOCIEDAD FEMENINA DE CULTURA. 6.4. COM-LERI-2013-020: SR. MARIO BLUM MORENO, REPRESENTANTE DE PROJECT PRODUCCIONES S.A., POR LA PRESENTACIÓN DEL CANTANTE COLOMBIANO CARLOS VIVES ACOMPAÑADO DEL SHOW MUSICAL DE LOS RECONOCIDOS CHINO Y NACHO, QUE SE REALIZARÁ EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN EL ESTADIO MODELO “ALBERTO SPENCER”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **COM.URB-2013-006** emitido por la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, de fecha 16 de julio de 2013, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio la aprobación del Rediseño del Reordenamiento Integral de Familias del Sector conocido como Ciudad Perdida, manzana No. 114, parroquia Febres Cordero, que contempla el Cambio de Uso de Suelo de Zona Especial Protegida (ZE-P) a Zona Mixta Residencial Cuatro, Compatibilidad “D” (ZMR-4-D) y el Cambio de Categoría de Bien Municipal de Uso Público a Bien Municipal de Uso Privado; en sustitución del plano aprobado por el M.I. Concejal Municipal en sesión del 21 de marzo del 2013”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Georgina Peñafiel, Grecia Cando, Gino Molinari, Carmen Herbener, Anita Banchón y Edita Miranda. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Georgina Peñafiel, Grecia Cando, Gino Molinari, Carmen Herbener, Anita Banchón y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL REDISEÑO DEL REORDENAMIENTO INTEGRAL DE FAMILIAS DEL SECTOR CONOCIDO COMO CIUDAD PERDIDA, MANZANA NO. 114, PARROQUIA FEBRES CORDERO, QUE CONTEMPLA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA ESPECIAL PROTEGIDA (ZE-P) A ZONA MIXTA RESIDENCIAL CUATRO, COMPATIBILIDAD “D” (ZMR-4-D) Y EL CAMBIO**

DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE USO PRIVADO: EN SUSTITUCIÓN DEL PLANO APROBADO POR EL M.I. CONCEJAL MUNICIPAL EN SESIÓN DEL 21 DE MARZO DEL 2013: TENIENDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME COM.URB-2013-006 EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013.- EL SEÑOR ALCALDE:

“Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión

Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas, contenido en el oficio **SMG-2013-06492** de fecha julio 15 de 2013, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, otorgar las preseas “**AL MÉRITO CULTURAL**” y “**AL MÉRITO DEPORTIVO**”, en la Sesión Conmemorativa de Aniversario de la

Fundación de Santiago de Guayaquil. Procedo a dar lectura a dicho informe: SMG-2013-06492.- Guayaquil, julio 15 de 2013.- Señor Ab. Jaime Nebot Saadi, ALCALDE DE GUAYAQUIL.- En su despacho.- De nuestras consideraciones:

La Comisión Permanente de Calificación para el Otorgamiento de Preseas del M. I. Concejo Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 11 de la Ordenanza de Preseas y Concursos Municipales y 1 de la Séptima Ordenanza Reformativa del referido cuerpo legal, resolvió por UNANIMIDAD en sesión de

lunes 15 de julio de 2013 recomendar, por su digno intermedio al Cuerpo Edificio, se otorguen las PRESEAS “**AL MÉRITO CULTURAL**” y “**AL MÉRITO DEPORTIVO**”, en la sesión solemne conmemorativa del aniversario de fundación de Santiago de Guayaquil, a las siguientes personas naturales e

instituciones, en virtud de sus importantes contribuciones educativas, artísticas, culturales y deportivas, en servicio de la Comunidad Guayaquileña: **JORGE SAADE SCAFF:** Es un virtuoso guayaquileño del violín, cuyas cualidades y destrezas artístico-musicales se han manifestado, en más de 40 países y con

800 presentaciones, entre nacionales e internacionales, que se extienden desde el Carnegie Hall en Nueva York hasta la Tumba de Napoleón en “Los Inválidos” de París, pasando por la Iglesia de Santa Ana, en el Vaticano; sitios en los cuales, la magia del violín y su interpretación en manos de Jorge Saade,

no solo que han satisfecho los más exigentes gustos de filarmónicos expertos, sino que, han ubicado el nombre del Ecuador y de Guayaquil, en un sitio muy respetable ante la faz universal. Ha editado diez discos que contienen melodías de su afamado pulso. Cabe anotar que el señor Jorge Saade Scaff, sirvió a la

Patria como Agregado Cultural y de Prensa en la Embajada del Ecuador en Washington por espacio de cinco años (1997-2003) y en la actualidad desempeña las funciones de Director del Centro Cultural Simón Bolívar de Guayaquil.- **PATRICIA ESTUPIÑÁN DE BURBANO:** Editora General de la

Revista Vistazo desde 1991 por lo cual, se constituye en un personaje cuya actividad periodística es un verdadero referente en la vida nacional, cuanto más que Vistazo tiene su sede en Guayaquil, ciudad pionera de las libertades

públicas en el Ecuador. La Revista Vistazo ha funcionado durante 56 años y su aporte a favor de la información y cultura ecuatoriana es innegable, incluso el Municipio de Guayaquil en 2012 reconoció la trayectoria de tan importante medio de comunicación, vinculado por más de dos décadas a la vida personal y

profesional de Doña Patricia Estupiñán de Burbano, mujer de cualidades y capacidades, gracias a las cuales, ha logrado liderar una de las revistas más prestigiadas de América Latina y conductora de la opinión pública de Guayaquil y del país. Podemos calificar a Doña Patricia, como una convencida de la

libertad de expresión y firme defensora de la misma, en especial frente al Poder, pues la orientación que esta culta dama, ha impreso a la Revista podemos concretarla en un compromiso con el Ecuador, a base de libertad y dignidad en cuanto bienes inalienables del ser humano.- **DIEGO OQUENDO**

SILVA: Periodista ecuatoriano, escritor, poeta y doctor en Jurisprudencia. Ha ejercido fundamentalmente el periodismo desde la década de 1960 con un estilo muy propio y personal, el cual le permitió dejar una huella indeleble en la prensa escrita, radio, televisión e internet, durante más de 40 años de actividad profesional en el periodismo. El diario “El Tiempo”, de Quito, constituyó su entorno inicial, en el cual desarrolló su actividad primera, como reportero.

Luego pasará a la radio y a la televisión nacionales, en los canales Teleamazonas y Gamavisión, orientando su quehacer a la vida nacional, con un perspicaz análisis de la realidad política ecuatoriana y sus actores. En la actualidad es editorialista del diario Hoy. Por más de 25 años sostuvo su columna "El gallo de la Catedral" en Diario El Universo, de Guayaquil. Desde hace tres décadas, produce y conduce su programa en Radio Visión, el cual se denomina "Buenos días con Diego Oquendo". Es autor de varios libros, tanto de poesía como de opinión, particularmente su obra publicada en 2011 "Voces en el papel", el cual es definido por Diego Oquendo con una sola expresión: "La libertad es un valor permanente e irrenunciable", pues el Dr. Oquendo es un firme persuadido y defensor de las libertades de expresión y conciencia, en cuanto símbolos de la Civilización contemporánea, además de ser un creyente en los valores de la democracia y la participación social. Su pluma diestra, siempre se direccionó hacia aquellas latitudes del pensamiento.- **CENTRO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL "4 DE ENERO"**: Constituye una de las obras más excelsas que tiene Guayaquil, no por tener precisamente una condición municipal, pues el Centro "4 de Enero" –llamado así por ser el 4 de Enero de 1802 la fecha de nacimiento de Luis Braille- data sus orígenes desde 1951 y ha consagrado su actividad educativa, formativa, ética y espiritual, a favor del tratamiento de aquel cruel flagelo de la ceguera o la reducción de las capacidades visuales. El Centro de Apoyo para Personas con Discapacidad Visual "4 de Enero" hace más de 60 años que ha servido de una manera desinteresada, cívica, profesional y moral, a la comunidad guayaquileña que requiere atención médica, ayuda psicológica y educación especial, por carecer de la facultad natural de la visión. Dentro de un continuo proceso de crecimiento institucional y tecnológico, el Centro comprende en la actualidad, servicios con un potencial muy alto para el desarrollo y crecimiento de usuarios no videntes y sus familias, que se extiende desde el principio de inclusión familiar, educativa, vocacional y social, de modo que los alumnos, no solo son formados acorde a su limitación natural, pues no ven, sino que el sistema educativo que reciben, les permite incorporarse a la sociedad guayaquileña, aparejando con ello tranquilidad u orden familiar y social. Incluso el Centro cuenta con materiales didácticos específicos como textos en Sistema Braille, relieve y sonoro; posee áreas de servicios: evaluación, estimulación temprana, integración educativa (la cual comprende Escuela, Integración y apoyo escolar) personas con discapacidad múltiple (sordo-ciegas), rehabilitación, baja visión y consejería familiar (aceptación de la familia para quienes padecen de discapacidad visual). No cabe duda de que se trata de una obra altruista y humanitaria, cuyos maestros y formadores, se encuentran llenos de abnegación y gran capacidad de servicio.- **LIGA MIRAFLORES DE BEISBOL**: Importante semillero deportivo guayaquileño, destinado a la formación de la niñez y juventud que cultiva el deporte del beisbol. Fundada en 1974 por Luis Vicente Maldonado Vera, la Liga de Miraflores –en representación de nuestro país- hace pocos días, ganó el Torneo Latinoamericano de la Categoría 13-14 años, realizado en Puerto Rico, el cual representa al más importante escenario del beisbol regional. Este triunfo de nuestros jóvenes compatriotas, permitirá que la Liga acceda a la Serie Mundial de Beisbol 2013 a jugarse en Livermore, California, Estados Unidos. Así, la hazaña antes citada, determina que por primera ocasión, un equipo ecuatoriano, participe en este certamen del beisbol mundial. El éxito de la Liga, compromete su calidad de ícono de la Ciudad y del desarrollo deportivo guayaquileño, pues una serie de equipos, han integrado la pléyade que conforma el beisbol local; incluso está por inaugurarse la Temporada 38. En razón de los años de actividad deportiva de la Liga, es que las generaciones de niños practicantes de beisbol, en la actualidad adultos, forjaron su personalidad con un importante componente, cual es, mens sana in corpore sano, de modo que la Liga ha contribuido con la formación de útiles ciudadanos a Guayaquil y la Patria. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, CONCEJAL DEL CANTÓN; Ab. Cristhian Pullas Guevara, CONCEJAL DEL CANTÓN; Dr. Vicente Taiano

Basante, SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL. Hasta aquí, señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señoras y señores Concejales, dos precisiones de mi parte, salvo el mejor criterio del Concejo, yo en lo personal quiero felicitar a la Comisión, porque ha actuado con criterio de unidad nacional, inclusive se reconoce la trayectoria de un distinguido periodista como Diego Oquendo, que es un personaje más bien de la ciudad de Quito y de la sierra, pero no por eso deja de merecer un reconocimiento por sus cincuenta años de trayectoria periodística, y por otro lado, como se tiene que proceder con ausencia de cuestiones políticas y partidistas. Por ejemplo, Jorge Saade es un excelente músico a nivel nacional e internacional, es funcionario del actual Gobierno, de manera que eso demuestra que aquí procedemos como se tiene que hacer, dando al César lo que es del César. En segundo lugar, para resaltar que estas ayudas que nosotros, la ciudad, hacemos en el campo deportivo, rinden frutos. Estos chicos de la Liga Miraflores que fueron a Puerto Rico auspiciados por nosotros, parece mentira, si no le hubiésemos dado el auspicio no habrían podido llegar a Puerto Rico. No hubieran ganado el torneo internacional que han ganado para gloria del Ecuador y Guayaquil y no tendrían, como hoy, el pasaporte al Mundial de California, donde también van a ir con algún tipo de apoyo nuestro si en su momento así lo deciden. En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Sí, quería compartir con usted y con la distinguida mesa de compañeros, esa felicidad de que estos embajadores jóvenes nos dieron esta felicidad, estos deportistas que son nuestros embajadores, nos dan fuera de las fronteras patrias y también este fin de semana Ecuador quedó campeón latinoamericano en pistola producción de manos de Galo Moreira, gracias a la gentileza y apoyo que esta mesa de ediles, con usted señor Alcalde, tuvieron para apoyar parte del desarrollo. Entonces tenemos campeones latinoamericanos en beisbol juvenil y campeón en la disciplina de tiro práctico ante 150 extranjeros. Muchas gracias y elevo a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Felicitaciones Roberto. Moción al respecto de Roberto Gilbert. Concejales Molinari, Pinto, Muñoz, Peñafiel, Cando, Samaniego, Saab, hay unanimidad pero para efecto de ley, tiene que quedar en acta. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo en realidad me siento muy satisfecho y conozco muy de cerca la labor de la Liga Miraflores de Beisbol, a través de un buen amigo que ya no está, Miguel Fellman, que siempre fue un gran motor para lo que es esta Fundación Brailet, que ayuda a los niños que sufren ciertas discapacidades; a la señora Estupiñan, de la Revista Vistazo, una mujer de gran trayectoria, quizás no comparto mucho lo que ella piensa, pero hay que reconocerla. A Jorge Saade, quien no sabe quién es este músico, como artista, trasciende las fronteras. Pero honestamente, el señor Oquendo, que tiene una carrera de muchos años, incluso me lo encontré cuando yo era muy joven en Alemania, no estoy de acuerdo, porque yo no creo que el Municipio de Quito condecere ningún guayaquileño; entonces debido a esto, me veo en la triste tarea de abstenerme, pero al resto sí”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo le voy a hacer una reflexión, no al Concejal Molinari, sino a mi amigo Gino Molinari. A lo mejor precisamente para que el Municipio de Quito, haga lo que se debe hacer y algún día condecere a algún guayaquileño, es bueno que nosotros demos el ejemplo condecorando a un quiteño. Como en su momento lo hicimos con la Liga Deportiva Universitaria, cuando obtuvo triunfos internacionales, Guayaquil es una ciudad que no es regionalista, que es abierta, que alberga a todas las provincias del país y que reconoce los méritos de los ciudadanos de todo el Ecuador, quizás a veces hay que dar el ejemplo para que otros hagan lo que tienen que hacer”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor;

Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Georgina Peñafiel, Grecia Cando, Manuel Samaniego, Daniel Saab y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por los Concejales Anita Banchón Quinde y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR MAYORÍA. RESUELVE ACOGER EL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESEAS. CONTENIDO EN EL OFICIO SMG-2013-06492 DE FECHA JULIO 15 DE 2013. Y POR TANTO, OTORGAR LA PRESEA “AL MÉRITO CULTURAL”. EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. A LAS SIGUIENTES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. EN VIRTUD DE SUS SIGNIFICATIVAS CONTRIBUCIONES EDUCATIVAS, ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y ARTÍSTICAS. EN SERVICIO DE LA COMUNIDAD GUAYAQUILEÑA: JORGE SAADE SCAFF, PATRICIA ESTUPIÑAN DE BURBANO, DIEGO OQUENDO SILVA, CENTRO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL “4 DE ENERO”; Y “AL MÉRITO DEPORTIVO”: LIGA MIRAFLORES DE BEISBOL.”**- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. HUGO HUERTA DE NULLY**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, lamentablemente el Dr. Hugo Huerta de Nully fue un ilustre guayaquileño que falleció hace poquísimos días. Ayer tuve el gusto y el privilegio de estar en el Museo del Cuerpo de Bomberos y me recordaron por cosas de la vida, una conversación simple, que él había sido comandante. Esta ciudad que tiene una trayectoria triste e histórica de incendios, tenemos siempre que rendirle un justo homenaje a quien ha sido el bombero guayaquileño, los bomberos son parte de la identidad del ser guayaquileño y lamentablemente el Dr. Huerta ha muerto. Elevo a moción la aprobación del punto nueve del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, apoyo unánime de los Concejales presentes, sírvase añadir también mi posición favorable a ese acuerdo de condolencia. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sra. Georgina Peñafiel Rodríguez, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, adicionándose el voto del señor Alcalde de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR DR. HUGO HUERTA DE NULLY**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar dos sesiones: una, conmemorativa y solemne la del día jueves 25 de julio, a las cinco de la tarde, en el tradicional lugar de esta sesión, en la explanada que existe entre el Mercado Sur restaurado y el río; y la

segunda, la ordinaria de la Corporación para el día jueves 1 de agosto del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia y están invitados a la Sesión Solemne. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas veintidós minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

**AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL**

**DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**